



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00046802-UNC-ME#FO: Designa, interinamente, a la Od. Valeria Vanesa VERGARA en el cargo de Profesora Asistente en la Cátedra de Microbiología e Inmunología "A" de la F.O.

VISTO:

El EX-2024-00046802-UNC-ME#FO, por el cual se tramitó la convocatoria a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, en la Cátedra de Microbiología e Inmunología "A" de la Facultad de Odontología, vacante por la licencia sin goce de haberes por desempeño de cargo de mayor dedicación de la Mgter. Patricia del Rosario Ordoñez; y,

CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2024-13-E-UNC-DEC#FO se llamó a selección interna para cubrir el cargo docente suplente, en la Cátedra de mencionada, en el marco de la Ord. nº 6/15 del H. Consejo Directivo de esta Facultad;

Que el acta elaborada por la comisión evaluadora propone a la Od. Valeria Vanesa Vergara, única inscripta, para ocupar el cargo en reemplazo de la Mgter. Ordoñez;

Atento lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del H. Consejo Superior, la R.R. Nº 1.309/95 y la Res. de AFIP Nº 1981/05 (texto actualizado y ordenado por el art. 2º de la Res. General Nº 2016/06 y con las modificaciones introducidas por la Res. General Nº 2104/06);

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen de la comisión evaluadora actuante en la selección interna y el orden de mérito resultante, que obra en el EX-2024-00046802-UNC-ME#FO, para su aplicación en vacantes o suplencias futuras, según las condiciones establecidas en el art. 13º de la Ord.6 /15 HCD.

ARTÍCULO 2º: Designar, interinamente, a la Od. Valeria Vanesa VERGARA (DNI: 30.474.881) en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple (Cód. 115), en la Cátedra de Microbiología e Inmunología "A" del Departamento de Biología Bucal de esta Facultad, en reemplazo de la Mgter. Patricia del R. Ordoñez (Leg. 28.572), desde el día de la fecha del Alta

Temprana y hasta el 28 de febrero de 2025.

ARTÍCULO 3º: Dejar aclarado que la designación interina dispuesta en la presente, caducará de pleno derecho aún antes de la fecha estipulada si el cargo se cubre por concurso, o la titular retoma al cargo concursado.

ARTÍCULO 4º: La fecha de Alta Temprana constará en el Acta de Alta de Personal del agente que se inicia en la UNC y ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para el ingreso –a que se refiere la Ord. 5/95 del H.C.S. y la R.R. N° 1.309/95- la que formará parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5º: El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta, para lo cual deberá concurrir al Área de Personal y Sueldos a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente.

ARTÍCULO 6º: El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 7º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 8º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Notifíquese a la interesada, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A TREINTA DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

MR/es